



JUNTA DE ANDALUCÍA

Secretariado del Consejo de Gobierno

Excmo/a. Sr/a.:

De orden de la Excm. Sra. Presidenta de la Junta de Andalucía, convoco a V.E. a la reunión del Consejo de Gobierno, que tendrá lugar el próximo martes, día 27 de octubre de 2015, a las 10,00 horas, en la Sala de Juntas del Palacio de San Telmo, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

(ÍNDICE ROJO)

- 1º. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA 42/15.
- 2º. INFORME DE LA PRESIDENTA.
- 3º. 642_15-HAP PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE MANIFIESTA SU CRITERIO RESPECTO A LA TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DE LEY POR LAS QUE SE MODIFICAN DETERMINADOS ARTÍCULOS DE LA LEY 6/1985, DE 28 DE NOVIEMBRE, DE ORDENACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.
- 4º. 643_15-HAP PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE MANIFIESTA SU CRITERIO RESPECTO A LA TOMA EN CONSIDERACIÓN Y TRAMITACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DE LEY RELATIVA A LAS MEDIDAS TRIBUTARIAS EN EL TRAMO AUTONÓMICO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR ANDALUZ.
- 5º. 636_15-EMC PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA ESTRATEGIA ENERGÉTICA DE ANDALUCÍA 2020.
- 6º. ASUNTOS DE PERSONAL.
- 7º. INFORME DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS.
 - Informe del Consejero de Empleo, Empresa y Comercio sobre el Premio Regiostars de la Comisión Europea.
 - Informe del Consejero de Empleo, Empresa y Comercio sobre la Planificación de la Red de Transporte Eléctrico y su repercusión en Andalucía.

(ÍNDICE VERDE)



JUNTA DE ANDALUCÍA

Secretariado del Consejo de Gobierno

- 8º. 603_15-HAP PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE NUEVO LÍMITE PARA LOS COMPROMISOS DE GASTOS A ADQUIRIR EN LAS ANUALIDADES 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030 Y 2031, DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA EN LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA.
- 9º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sevilla, 26 de octubre de 2015.

EL VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y
CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL.